

Código de convocatoria: **2026/A358/01****ANEXO I****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO
(NO FIJO) INVESTIGADOR Y/O TÉCNICO DE APOYO EN ACTIVIDADES O
TAREAS DE INVESTIGACIÓN Y/O TRANSFERENCIA CON CARGO A UN
PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACIÓN**

Plazo de presentación de solicitudes: **7** días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico de anuncios de la Universidad de Salamanca, disponible en su sede electrónica.

INVESTIGADOR QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:**Pedro Tomás Nevado-Batalla Moreno****PROYECTO AL QUE SE ADSCRIBE:****Smart City Data Lab: transferencia científica para mejorar la legitimidad de las p****ENTIDAD FINANCIADORA:****FECYT****REFERENCIA EXTERNA****FCT-25-23209****CENTRO DE COSTE****18 A358****CENTRO DONDE SE DESARROLLARÁ EL TRABAJO:****FACULTAD DE DERECHO****PERSONAL A CONTRATAR**☒ Personal investigador☐ Personal técnico de apoyo**GRUPO DEL PERSONAL A CONTRATAR****GRUPO 1**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Análisis de percepción ciudadana: estructuración y análisis de indicadores de percepción ciudadana sobre servicios municipales (15 años de datos), identificando tendencias y patrones relevantes para la mejora de políticas públicas locales.

Estudio de presupuestos participativos: análisis de propuestas, actuaciones, peticiones y zonas de afección vinculadas al décimo aniversario de los presupuestos participativos del Ayuntamiento de Salamanca.

Análisis del Plan EDILSA (Conecta Salamanca): revisión y análisis documental del plan de actuación, con especial atención a su impacto en la movilidad y la sostenibilidad urbana.

Desarrollo de dashboard y herramientas de visualización: diseño y prototipado de un dashboard interactivo que integre las tres líneas de estudio, facilitando la transferencia de conocimiento a los responsables políticos y técnicos.

FECHA PREVISTA DE INICIO DE CONTRATO:

25/09/2026

FECHA PREVISTA DE FIN DE LA ACTIVIDAD:

25/03/2027

REQUISITO DEBIDO AL GRUPO DEL CONTRATO:

Licenciado, Graduado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente

OTROS REQUISITOS:

- Título de doctorado

PRUEBAS A REALIZAR POR LOS/AS CANDIDATOS/AS:

Valoración de méritos

La Comisión de selección valorará los méritos acreditados documentalmente y, en su caso, la prueba a realizar conforme al siguiente baremo, HASTA PUNTOS:

- Formación académica (Doctorado, MBA, titulaciones superiores): hasta 40 puntos
- Experiencia profesional (gestión de proyectos I+D+i, investigación, transferencia): hasta 40 puntos
- Participación en proyectos I+D+i (nacionales e internacionales): hasta 20 puntos

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Presidente/a:

Vocal:

Secretario/a:

JORNADA LABORAL:

(máximo 37h 30' semanales para PDI y 35h semanales para PTGAS)

13h

HORARIO DE TRABAJO:

L-J: 10:00h a 12:30h
V: 10:00h a 13:00h

NÚMERO DE CONTRATOS:

1

RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL:

(incluida prorratea pagas extra)

721,05

MODALIDAD DE CONTRATO:***INDEFINIDO (no fijo): Contrato de actividades científico-técnicas***

Artículos 23 bis y 32 bis de ley 11/2014 de la Ciencia la Tecnología y la Innovación Real Decreto-ley 8/2022, de 5 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.c y e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, el contrato podrá extinguirse:

- “Cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 51.1 y la extinción afecte a un número inferior al establecido en el mismo. Los representantes de los trabajadores tendrán prioridad de permanencia en la empresa en el supuesto al que se refiere este apartado”.
- “En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate”.